

ANALES

DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de manguiteros; y en la librería Europea.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la direccion general de estos, librando una letra del valor de la suscripcion á nombre del director del periódico.

SUMARIO.

Medicina española: Continuacion de la clínica interna de la facultad médica de Madrid.—*Medicina extranjera:* Operacion Cesárea hecha con buen éxito.—*Sociedades médicas:* Instituto médico de Emulacion. Continúa el discurso del Sr. D. Pedro Mata, pronunciado en la sesion literaria y pública celebrada el 11 de marzo. Idem sesion general gubernativa celebrada el día 13 de abril. Academia de Esculapio. Sesion literaria del día 10 del corriente. Sociedad médica general de Socorros Mútuos.—*Vacantes.*

MEDICINA ESPAÑOLA.

Continuacion de la clínica interna de la Facultad médica de Madrid en el curso de 1843 á 1844, publicada bajo la direccion del profesor agrgado el DR. SANTERO.

Enfermo colocado en la cama número 21: ingresó en ella el día 20 de marzo.—Clínico observador, D. Pedro Fernandez Tellez.

José Fernandez, de 29 años de edad, temperamento sanguíneo con predominio hepático bien marcado, constitucion mediana, regularmente nutrido, aficionado al vino y picantes, asturiano, recién llegado á esta corte, habia disfrutado habitualmente de buena salud hasta el mes de agosto de 1835, que estando ocupado en cultivar una huerta situada en las orillas del Manzanares, contrajo unas calenturas intermitentes de tipo cuartanario que le duraron nueve meses seguidos, y se suspendieron espontáneamente reproduciéndose al poco tiempo bajo la misma forma. En esta segunda época era el paciente militar de infantería, y empezó á notar en las marchas que se cansaba y fatigaba facilmente cuando aceleraba el paso ó subia alguna cuesta, molestándole al mismo tiempo algunos golpes de tos seca. Asi continuó sin que le molestasen mucho estas incomodidades hasta el 20 del próximo marzo en que, despues de algunos excesos en comida y bebida y de esponerse á una corriente de aire frio estando sudando, fue repentinamente acometido de un escalofrio intenso, á que siguió ca-

lentina, tos con espectoracion sanguínea, y un dolor agudo en la parte lateral izquierda del pecho. Le practicaron dos sangrias abundantes y al dia siguiente fue trasladado al hospital, donde le aplicaron una cantárida al sitio del dolor. El 22 pasó á la clínica, y sometido á nuestro exámen, ofreció el cuadro siguiente.

Exámen actual. Decúbito supino sin poder adoptar los laterales porque se aumentaban la tos y dificultad de respirar. Semblante triste, abatido, megillas encendidas (algo mas la izquierda), y el resto de la cara de un color subictérico; respiracion anhelosa, tos frecuente por golpes, difícil, dolorosa, con espectoracion escasa de un moco viscoso ligeramente sanguinolento, dolor agudo en la region mamaria izquierda, sonido claro á la percusion en todo el pecho, disminucion considerable del ruido respiratorio y estertor crepitante de burbujas finas en el sitio afecto: pulso frecuente y medianamente fuerte, calor aumentado y seco: inapetencia, sed, amargor de boca, lengua húmeda, cubierta de una capa amarillenta, astriccion de vientre: orina abundante y encendida; vigilia, pesadez de cuerpo, cansancio.

Diagnóstico. Los síntomas que ofrece el cuadro que acaba de describirse, se refieren al aparato respiratorio, al digestivo, y á los sistemas sanguíneo y nervioso. Los antecedentes del enfermo, la causa presunta y modo de invasion de la enfermedad, y el grupo de síntomas referente al aparato pneumónico en union con los generales de que iba acompañado, formaban un conjunto de signos suficiente para caracterizar la enfermedad de una pleuropneumonia del lado izquierdo. Las señales morbosas que ofrecia el aparato digestivo, tales como el amargor de boca, la capa amarillenta que cubria la lengua &c., podian esplicarse muy bien por los padecimientos antiguos y la idiosincrasia hepática del enfermo.

Pronóstico. Los padecimientos anteriores, la importancia de los órganos enfermos, la clase de padecimiento, el haberse disminuido la espectoracion y el entorpecimiento del sistema nervioso, hicieron formar un pronóstico de bastante gravedad.

Prescripcion. Dieta de sustancia de arroz: cocimiento pectoral dulcificado dos libras para bebida usual tibio; jarabe de altea cuatro onzas para tomar á cucharadas; de unguento de altea y aceite de almendras dulces de cada cosa media onza, mézclese para untura al sitio del dolor, cataplasma emoliente encima.

Diario de observacion. Por la tarde habia exacerbacion; pulso frecuente y duro, espulos mas teñidos de sangre que por la mañana.

Dia 23. Habia dormido algunos ratos, se disminuyó el dolor, y era posible aunque con dificultad el decúbito lateral. Por la tarde exacerbacion.

Dia 24. Se desabrigó la noche anterior y tuvo mucho frio, aumentándose en seguida el dolor, la disnea y todos los demas síntomas; siendo tan difícil la expectoracion que necesitaba repetir cuatro ó cinco veces los golpes de tos para arrojar un esputo: seguia el estertor crepitante, y era un poco oscuro el sonido á la percusion. Se le dispuso de kermes mineral cuatro granos, de azucar dracma y media, mézclese para tomar la sesta parte con el jarabe cada cuatro horas. Viatico. Por la tarde alguna exacerbacion.

Dia 25. Se presentó en la noche anterior una homoptisis en cantidad de una media onza. El abatimiento era notable, el pulso débil, la expectoracion escasa de un moco viscoso-sanguinolento. Suspension del kermes y prescripcion de tártaro emético seis granos, infusion de hojas de naranjo libra y media, disuélvase para tomar dos onzas cada tres horas: jarabe de altea una onza, id. meconio dos, mézclese para tomar á cucharadas con observacion de los vómitos ó diarrea si se presentasen: cántáridas bajas *statim*. Por la tarde seguia lo mismo: habia tolerado bien el tártaro emético.

Dia 26. Habia dormido la mayor parte de la noche, presentándose un sudor general bastante abundante: disminucion del dolor y la tos, expectoracion menos difícil y en mas cantidad, el pulso menos frecuente y duro. Estertor mucoso.

Dia 27. Sueño tranquilo, sudor general; el dolor ya solo se hace perceptible con los esfuerzos de la tos, los decúbitos laterales son fáciles, expectoracion abundante de moco amarillento. Se percibe el murmullo respiratorio en todo el pecho.

Dia 28. Sigue lo mismo: se suspende el tártaro emético.

Dia 29. Cantárida de octava entre las escápulas. Tiene apetito.

Dias 30 y 31. Sigue un poco de tos con expectoracion mucosa. Hace diez dias que no ha movido el vientre. Tisana laxante media libra para tomar por la mañana: dieta de caldo.

1.º de abril. Ha hecho una deposicion de excrementos muy duros.

Dia 2. Sin novedad: aceite de ricino media onza; jarabe de malvavisco una; mézclese para tomar por la mañana. Media para sopa.

Dia 3. Ha hecho una deposicion natural.

Dia 4. Sin novedad: media racion.

Reflexiones. Este caso no ofrece otra mas de particular, que el ser un nuevo comprobante de los ventajosos efectos que produce el tártaro emético en el tratamiento de las pulmonías, cuando se acompañan de depresion del sistema nervioso, cuya complicacion hace muy temibles las evacuaciones sanguíneas. Tambien es digno de notarse que el alivio de los síntomas en esta enfermedad fue precedido de sudores generales.

MEDICINA ESTRANGERA.

Operacion Cesárea hecha con buen éxito, por el Dr. Bernat.

Observacion. Una pobre muchacha de 22 años de edad, raquítica desde el primer año de su vida, menstruó á los 18 y llegó al término de su primer embarazo el 12 de abril de 1842. Esta jóven no tenia mas que 3 pies y 3 pulgadas de estatura, su cabeza era voluminosa, el tronco tenia de longitud un pie y 9 pulgadas, 9 las extremidades inferiores y de la misma longitud las superiores. El diámetro antero-posterior de la escavacion abdominal de la pelvis, no tenia mas que una pulgada y 9 líneas; el ángulo sacro vertebral estaba muy inclinado hácia adelante y el pubis deprimido hácia atras; el sacro encorvado sobresalia hácia tras, el diámetro antero-posterior de la escavacion se habia dilatado en esta dimension, y por consiguiente la altura de la pelvis habia disminuido; la extremidad inferior del sacro y coxis estaban dirigidas horizontalmente hácia adelante. El feto manifestaba señales de vida. Las contracciones que empezaron á las nueve de la noche fueron fuertes y continuaron hasta el momento de la operacion que se verificó el 13, á las dos de la mañana, en presencia de muchos profesores. La incision se practicó á lo largo de la línea blanca y lado izquierdo, porque se habia reconocido la insercion de la placenta á la derecha y arriba. La herida fue de 6 pulgadas de longitud desde el ombligo hasta 3 pulgadas por encima del pubis; los intestinos se retuvieron con esponjas por un ayudante sobre los costados del vientre. Se hizo otra incision en el útero de cinco pulgadas de estension; la bolsa de las aguas todavia entera formó una hernia en la herida, y despues de haberla roto presentó el niño la cabeza, y se estrajo facilmente teniendo muchas vueltas de cordon en el cuello. El niño era robusto, y pesó 8 libras. La placenta fue estraida en seguida y el útero se contrajo perfectamente; sin embargo se manifestó una hemorragia bastante abundante; pero cesó espontáneamente. La herida se unió por cuatro puntos de sutura, comprendiéndose en ella el peritóneo: se colocó en el ángulo inferior de la herida un vendote de lienzo y se la cubrió con emplastro aglutinante y un vendaje de cuerpo.

La operacion, inclusa la curacion, duró veinte minutos. El niño no habiendo querido tomar el pecho fue alimentado desde luego con leche y agua azucarada, y á la madre le estrajo la leche una muger hasta el 27 de abril que el niño tomó el pecho.

El 10 de mayo la operada habia curado, y el niño continuó bueno. — *Gazette medicale de Paris.*

ANTONIO EGEA Y TORTOSA.

SOCIEDADES MEDICAS

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

Continúa el discurso del Sr. D. Pedro Mata, pronunciado en la sesión general literaria y pública celebrada el 11 de marzo, cuyo extracto se publicó en el número 19.

2.^a ¿Qué es la incubación del contagio?

Cuando se habla de la incubación del contagio ¿cómo se habla? en sentido directo, ó en sentido figurado? Si lo primero, tenemos que el contagio es un *gérmen* que debe ser empollado como el huevo de la gallina ó sepultado en los tegidos ó fardos como en el suelo la semilla de una planta. Ya hemos visto á qué debíamos atenernos en punto al *gérmen* de las enfermedades contagiosas. Si lo segundo, se entenderá por incubación *todo el tiempo que trascurra desde el momento en que los miasmas contagiosos egercen su acción, hasta el desenvolvimiento de la enfermedad*. Así lo dicen por lo menos los autores. Pues si en este sentido se espresan ¿por qué no hablan de la incubación en las demás enfermedades? Acaso en la mayor parte por no decir en todas, ¿no hay ese intervalo de tiempo mas ó menos largo, desde que la causa obra, hasta que la afección se manifiesta? En este sentido ¿no hay en todas incubación? ¿Y no se reirían los mismos contagionistas del que emplease la palabra *incubación* aun en este sentido en la pulmonía, gastritis, hepatitis, calentura catarral, &c., &c.? Esto me da á entender que hablan en sentido directo, que creen que los miasmas *germinan*, de esta palabra se valen en efecto; *un solo átomo dicen es capaz de inficionar el mundo entero, porque germina*; ellos hablan de *madurez del contagio*; la exigen como condición *sine qua non* de su virtud contagiante. Si ellos advierten, pues, el absurdo de la idea, solo ha de ser despues de semejantes reflexiones.

Mas empléntala como quieran, la palabra *incubación* no es en manera alguna aplicable á los miasmas contagiosos. Sean lo que fueren, los miasmas son materia, son un cuerpo, y todo cuerpo es lo que es, en virtud de su composición ó mejor de su naturaleza. Las propiedades de todo cuerpo son debidas, no tanto á los elementos de que se compone, como á la proporción en que están estos elementos y á la manera con que sus moléculas están colocadas. Los productos orgánicos sobre todo, deben sus propiedades á estas dos últimas condiciones: y basta una diferencia en alguna de ellas para que los cuerpos sean diversos; basta alguna de ellas para que unos sean venenosos como la morfina, el ácido hidrocianico y otros inocentes como la albumina, el almidon y el azucar.

De esta verdad inconcusa se sigue otra no menos evidente. Todo cuerpo es lo que es desde que existe; goza de todas sus propiedades generales y especiales y desde el momento en que es este cuerpo: el agua es agua, y goza de todas sus propiedades desde el momento que el oxígeno y el hidrógeno se han combinado en las debidas proporciones para formarla. Lo mismo debe decirse de todo producto orgánico.

Las propiedades de un cuerpo son inherentes á

su existencia, y si este cuerpo es capaz de ejercer alguna acción, esta capacidad subsiste, mientras subsiste el cuerpo. La idea de desarrollo sucesivo de propiedades ó de energía de acción, en un cuerpo que no sea animal ó planta, es por lo mismo un absurdo: este desarrollo supone modificaciones en la composición, en las proporciones de sus elementos ó en la disposición de sus moléculas, y estas modificaciones producen nuevos cuerpos. Desde que un cuerpo adquiere nueva propiedad no es el mismo cuerpo.

Todos estos principios de sana química son aplicables á los agentes morbosos: todo agente morbooso ejerce ó puede ejercer su acción particular, desde el momento que existe y se le pone en aptitud de obrar sobre el cuerpo humano, porque su acción es el resultado de su composición íntima, de su naturaleza, que es inseparable de su existencia. Si esta acción es intensa, enérgica, muy superior á la que le pueden oponer los tegidos ó humores de nuestro cuerpo, el producto es propio de tal acción, rápido, constante, idéntico en todos los casos. El ácido sulfúrico concentrado, el fuego, la mordedura de la víbora son agentes morbosos de esta clase, y producen siempre y en todo individuo, los mismos, resultados respectivos, resultados específicos dependientes de su modo de obrar. Si la acción del agente morbooso no es tan intensa, tan enérgica, si puede ser modificada en algo por la de nuestros órganos, el efecto no es tan rápido, ni tan constante, y aun cuando se produzca, presenta modificaciones dependientes del grado de acción de nuestra economía. Las emanaciones de los lugares pantanosos son causas ó agentes morbosos de esta especie. Si, por último, la acción del agente es tan débil que la menor de nuestros órganos baste para neutralizarla ó imprimirla un sesgo cada vez diferente, los efectos no llevan ningún sello que revele dicho agente, pudiendo ser indistintamente atribuidos á esta ó aquella causa. Una corriente de aire frío tal vez se encuentre en esta clase ó categoría de agentes.

Toda la teoría de las causas específicas, ocasionales, predisponentes y determinantes se reduce á esta sencilla cuanto verdadera explicación. Las causas miradas en sí son todas específicas, todas producirían el efecto debido á su modo peculiar de obrar, si no hubiese ninguna acción que le modificase, porque este modo de obrar es el resultado de su naturaleza especial.

Pero las hay cuya acción es débil; nuestra economía las vence ó neutraliza y se hacen *ocasionales ó predisponentes*; las hay cuya acción es mas fuerte y pueden hacerse *determinantes*; las hay cuya acción es invencible y se hacen *específicas*. Para las primeras y segundas valen los temperamentos, las constituciones, la ideosincrasia, el género de vida, la posición social, el sexo, la edad &c., &c.; para las últimas no hay condición que valga; no hay economías refractarias.

Cualquiera de estas causas, segun sea la energía de su acción, tarda mas ó menos tiempo en producir efecto; pero este tiempo que tarda no es un desarrollo de acción; la acción está ejercida, el impulso está dado, los órganos aguan sobre los cuales han obrado, son los que tardan mas ó menos en manifestar la série de fenómenos que son consecuencia de aquella acción. Una corriente de aire frío hiere

nuestros pulmones; la accion tuvo lugar toda entera y fue momentánea: el primer producto fue la impresion en los órganos de la respiracion; á este fenómeno, á este hecho se seguirán otros fenómenos hasta que se presente con todos sus sintomas la pulmonía. ¿Se dirá que este aire frio fue desarrollando su accion, fue incubado, durante el intervalo que trascurrió, desde su accion hasta la aparicion de la enfermedad? No por cierto. Semejantes ideas no pueden ser admisibles.

Los miasmas contagiosos, á fuer de productos orgánicos, deben conducirse como los demas agentes morbosos. Sus propiedades son debidas á su naturaleza ó constitucion, y la accion maléfica que ejercen sobre el hombre entra ó puede entrar en ejercicio desde el momento que existen y mientras existen. Desprendidos del enfermo, ó de lo que este haya tocado, obrarán sobre nosotros por la piel, por las vias respiratorias ó digestivas, y ejercerán su accion desde el momento que esten en contacto con la sangre. El tiempo que tarde á desenvolverse la enfermedad, estará en relacion con la intensidad de su fuerza. Si los miasmas son agentes específicos su accion debe de ser muy enérgica y su resultado seguro, rápido é idéntico; como para los agentes específicos, no habrá para él condiciones refractarias.

Digase francamente si todas estas reflexiones no están encadenadas estrechamente y basadas sobre máximas sanisimas de buena filosofía. Digase francamente si las consecuencias que de ellos se deducen inmediata y lógicamente están en armonía con las doctrinas de los contagionistas, con sus ideas de incubacion y con las condiciones que piden para que el contagio pueda obrar. Y ya que de condiciones hemos hablado, veamos cuáles estas sean, lo que me conducirá al exámen del tercer punto de vista de esta cuestion.

3.^a ¿Qué se entiende por disposicion al contagio?

No cabe la menor duda sobre que para padecer ciertas enfermedades se necesita disposicion para ello; pero ¿qué significa eso de tener disposicion para este ó aquel mal? Segun las ideas que acabo de emitir con respecto á la accion de los agentes morbosos, para los que la ejerzcan con energía todos los hombres tienen disposicion, porque ninguno puede impedir el producto de la accion de tales agentes. ¿En qué consistirá la disposicion para el contagio? ¿en la constitucion? ¿en el temperamento? ¿en la ideosincrasia, en la edad, en el sexo, en el género de vida, en el oficio ó profesion, en la posicion social? Será difícil que se conteste de un modo satisfactorio. La esperiencia tiene demostrado que en las epidemias de enfermedades tenidas por contagiosas, ninguna de estas condiciones personales ha podido ser un privilegio para no enfermar. Las victimas del contagio ó de la enfermedad tenida por contagiosa se han observado en todas las clases y condiciones de individuos. Uno de los caractéres mas notables que dan los contagionistas al contagio es no respetar tiempos, lugares ni circunstancias. Y aun cuando no lo consignasen en sus teorías lo demostrarían con su práctica. Véase sino lo que se tiene establecido para la vigilancia de costas y fronteras, véase cómo se conducen cuando alguna poblacion tiene la desdicha de ser foco de una epidemia ó de una peste. En todos los actos y medidas de las autoridades sanitarias se está viendo la conviccion mas profunda y mas general de que no hay nada tan activo, tan enérgico, tan superior á toda condi-

cion como el contagio. De aqui la alarma universal, porque creyéndose todos espuestos á ser contagiados, nadie tiene seguridad de que ha de librarse del mal temido. Y asi debe ser, atendiendo á la energía de accion que se le concede.

Sin embargo, nada menos probado que esa energía, ó nada menos raro que esa disposicion. Prescindo del número de individuos siempre considerable que en las epidemias no sufre el mal; voy á limitarme únicamente á una observacion que por si sola basta para derribar todo el sistema de los contagionistas. En España se está haciendo por todas sus costas todo género de contrabando; son á centenares las embarcaciones que introducen fraudulentamente fardos de algodón de Egipto y mercancías de las Antillas. Las tripulaciones de estos buques y los fardos que desembarcan sin sujetarse á las reglas ni precauciones de las cuarentenas y lazaretos, son infinitas; se esparcen todos los dias y todos los instantes por el pais; se rozan ó ponen en relacion con todos los pueblos é individuos, las gentes visten el algodón y fuman el tabaco sin empacho alguno, y sin embargo se pasan años y siglos sin que ninguno, ni la peste ni la fiebre amarilla, se presenten como producto de estos roces. Y con todo la peste es endémica en Africa y la calentura amarilla en las Antillas. ¿Puede creerse que desde 1800 en que estalló la peste en Cádiz, y desde 1820 en que se declaró la fiebre amarilla en Barcelona y otros puntos, no ha habido entre tantos millones de Españoles y tantos millones de veces que han podido estar y han estado en contacto sus tripulaciones venidas de Africa y América, ó con géneros de estos puntos procedentes, uno pocos siquiera con disposicion á contagiarse de alguna de dichas enfermedades? ¿Puede negarse que, si el contagio existe, si la peste y la fiebre amarilla pueden ser producidas por la trasmision de un agente morbozo por medio de fardos ó individuos, entrando con fraude y sin precaucion ninguna tantos individuos y tantos fardos, en 44 años no habia de haber algun apestado y en 24 algun enfermo de fiebre amarilla en toda España? No le ha habido, luego ó la accion de ese contagio es menos que nula, ó la disposicion á contraerle es tan rara que es lo mismo que si no existiese.

A todas estas consideraciones, igualmente que á todos los hechos de no contagio opuestos á los que á su manera disponen los contagionistas, suelen estos contestar con una lógica singular y altamente sofística. Dicen que todos estos hechos nada prueban porque son hechos negativos y que mas que cien de estos prueba un hecho positivo. Ha habido una vez, dicen ellos, en que, despues de la llegada de un buque de un punto infecto, se ha desenvuelto la enfermedad endémica ó sufrida en este punto: este hecho positivo prueba mas que todos los hechos de llegada de buques de puntos apestados sin desarrollo de la peste. Quiero prescindir en este momento del sabor de fábula que tienen todos estos hechos positivos; todos en efecto están redactados con las mismas circunstancias, siempre es una embarcacion que viene de Africa ó América, que trae alguno de la tripulacion enfermo; que los que tocan los fardos perecen; que la lavandera que lavó la ropa de los marineros cayó enferma, &c., &c. Prescindo tambien de que, llegando á todas horas y de todos los puntos embarcaciones, desarróllese cuando quiera una epidemia, siempre podrá ser explicada por la llegada de un buque. Solo quiero examinar esa lógica de los hechos positivos. De cien individuos que se ponen en contacto con un apestado los

noventa y nueve no se contagian, uno se contagia; la peste es contagiosa porque mas prueban un hecho positivo que noventa y nueve negativos. Hé aqui el argumento que no es al fin mas que una cuestion de gramática. Yo voy á convertir el hecho positivo en negativo. De cien individuos que se rozan con un apestado los noventa y nueve se libran de la peste, el otro no se libra. Los primeros son positivos porque todos se libran de la peste.

¿Qué es un hecho positivo? el que tiene lugar, el que acaece; ¿y no tiene lugar, no acaece el roce de noventa y nueve individuos con otro sin consecuencia? ¿No es este hecho tan positivo como el roce en pos del cual una enfermedad se desenvuelve?

¿Y á donde podria conducirnos semejante lógica? vaya un ejemplo. Wanswieten citó un caso de Diemenbroek en el cual se dice que á un boticario se le desarrolló un carbunco á consecuencia de haber tocado con la punta del pie la paja de un jergon donde habia muerto un apestado ocho meses atras, á pesar de que esta paja habia estado espuesta al aire, á las lluvias, al sol y á la nieve. Este hecho es citado en comprobacion de lo que puede durar la permanencia del contagio en las materias contumaces. Los contagionistas no creen, segun sus ideas sanitarias, en la duracion del contagio por este estilo, citarán á favor de su opinion muchos hechos; pero estos hechos serán negativos y el de Diemenbroek como positivo, probará siempre mucho mas. En cuanto se acepta un principio es indispensable aceptar tambien sus consecuencias. Ahora bien, véase, si valiéndonos de esta lógica, podriamos admitir nada razonable.

Añadamos á todas estas reflexiones el que los agentes morbosos, fuertes, enérgicos, no demandan condiciones. Para el fuego, para los ácidos y cáusticos, para los venenos, químicos no hay condicion ni circunstancias que valgan; la sarna, la vacuna, el pus de las úlceras venéreas en su periodo de progreso, no encuentran personas refractarias. Todo el mundo tiene disposicion para ser afectado de su actividad morbífica.

Creo haber demostrado suficientemente que, si el contagio existe, nada prueba *a priori* su existencia, que esto ofrece un sin fin de dificultades y desavenencias con las ideas recibidas; que si existe, su accion no puede tenerse por una incubacion ó germinacion de ninguna especie, que es siempre el mismo cuerpo, desde que se produce hasta que se destruye, y que los mismos hechos por los cuales se prueba su ninguna accion ó influencia no pueden esplicarse por la *disposicion*, fácil comodín á que con tanta frecuencia se acude para responder á las objeciones ó cegar los vacios que deja la esperiencia en la teoría del contagio.

Y si esto es así: ¿á qué ese empeño en no abandonar para siempre esas teorías del siglo XV, en obstinacion, en adoptarlas para esplicar las enfermedades epidémicas, cuando se han abandonado ya para una multitud de enfermedades, cuya produccion se esplicaba en otro tiempo por análogas doctrinas! ¿Es por ventura necesaria la hipótesis del contagio para darnos razon del desarrollo y propagacion de una epidemia? Esto es lo que voy á combatir en la cuarta parte de mi discurso.

(Se concluirá.)

Sesion general gubernativa celebrada el dia 13 de abril de 1844.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALAZAR.

Se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fue aprobada, se dió cuenta del dictámen que la comision de fomento presentaba acerca de la proposicion hecha con el objeto de representar al gobierno en favor de los profesores facultativos de los pueblos. Se tomó en consideracion y aprobó en totalidad el dictámen, como la minuta formada por la misma despues de esponer un gran número de socios sus opiniones y deseos en este asunto.

Se acordó que pasase con urgencia á la comision de correccion de estilo, autorizando á la junta directiva para que la revise y nombre la comision que deba presentarla al gobierno de S. M.

La junta directiva presentó el programa de premio anual que fue aprobado, acordándose su mas pronta publicacion.

El señor Presidente manifestó la satisfaccion que espermentaba despues de haber visto el sumo interés y buenos deseos con que el Instituto se habia ocupado en la suerte de los profesores facultativos de los pueblos, y la armonía y confraternidad que siempre le animan en favor de todos cuantos componen la clase á que tienen el honor de pertenecer. Concluido su breve discurso, levantó la sesion.—El secretario, JOSE MONDEJAR Y MENDOZA.

En sesion general gubernativa del 6 de abril del corriente año, han sido admitidos socios de número los señores don Manuel Ruiz Salazar, don José Matos y Moya, don Benito Amado y Salazar; y correspondales los señores don Juan Nepomuceno y Torres, en Granada; don Matias Crespo, en Ciudad-Real; don José María Mondejar, en Valencia.

En la sesion literaria y pública del sábado 20 habló el señor Trelles en turno, sobre la cuestion del *contagio*, ocupando con su discurso las dos horas de reglamento. El próximo viernes 26, á las ocho de la noche, continuará en sesion pública la discusion pendiente.—Secretario, JOSE MONDEJAR Y MENDOZA.

ACADEMIA DE ESCOLAPIO.

PRIMERA SECCION.

Sesion literaria del dia 10 de abril.

Abierta á las siete y media de la noche y bajo la presidencia del señor Claramunt y Celda, el socio D. Siro Guzman procedió á la lectura de una disertacion que versaba sobre el género humano y en la que examinaba si las especies de este eran múltiples ó si debian considerarse como formando una sola. Principió esponiendo las mas nobles atribuciones del hombre, é hizo una reseña de su parte física y del poder de su inteligencia: luego enumeró las diversas razas, generalmente admitidas, haciendo ver sus caracteres y diferencias; y por último, vino á deducir de cuanto habia espuesto que el género humano es único; pero que por causas desconocidas, independientes de los cli-

mas, están los hombres constituyendo dos especies; en la una se hallan colocados los de color blanco, amarillo y moreno oscuro, y en la otra los de color negro y negruzco.

Abierta la discusión tomaron parte en ella los señores García Fernandez, Llorente, Martínez y Moreno.

Señor *Fernandez*: La opinión que generalmente se admite acerca del asunto que nos ocupa es que las razas humanas provienen de los tres hijos de Noe. Estos tres hermanos ó tendrían el mismo color (lo que parece muy natural) ó le tendrían diferente: si le tenían igual serían blancos, negros ó amarillos; ó bien no tendrían ninguno de estos colores: si el color de ellos era diferente serían uno negro, otro blanco y otro amarillo; y en este caso pudo suceder que el blanco viniese á poblar la Europa ó al contrario que fuese el negro y sus descendientes convertirse en blancos por las modificaciones ulteriores. Es necesario probar que de cualquiera manera que esto fuese el clima no los pudo modificar. La historia nos dará de ello pruebas si hemos de juzgar de lo que pasó en el origen de las razas por lo que está sucediendo á nuestra vista. Los europeos que ha cerca de cuatro siglos se trasladaron á América han perpetuado sus generaciones sin variar sus caracteres distintivos: lo mismo sucede con los portugueses que fueron á la costa de América y que no han entroncado con los negros: esto está también muy palpable con las tres razas que hay en Madagascar, diferentes entre sí aunque sujetas á las mismas influencias. Todo esto prueba que cuatro, ocho ni veinte siglos han sido suficientes para que el clima modifique á estas razas; luego tampoco bastarían en un principio para modificar los descendientes de los hijos de Noe; y siendo de muy remota antigüedad la noticia de que existen negros, no puede admitirse la explicación de las diversas razas por la descendencia de estas de Cam, de Set ó de Jafet, ni tampoco por el origen de un solo tronco.

Ahora bien, si convenimos en que el globo existe muchos años mas de los que generalmente

se admiten, si hubo un tiempo en que estuvo deshabitado por razón de su estado primario de ignición, tendríamos que convenir en que el hombre apareció en el primer punto del globo que se enfriase y en este concepto no es errónea la opinión de los que dicen que la zona tórrida estuvo inhabitada en un principio: la cuna, pues, del género humano fue en los polos y cimas de las montañas, y despues se estenderian por las zonas templadas y tórridas á proporcion que estas se fueran enfriando; y es probable que por razón de la elevada temperatura que entonces los polos poseyeran fuesen los primeros hombres negros y luego por el enfriamiento sucesivo degenerasen algunos en blancos; y en este caso la raza blanca es posterior á la negra.

Señor *Disertante*: Si el clima puede algo en la organización no es mas que para alterar algun tanto el color del epidermis; pero no solo la diferencia está en la piel sino en el cerebro, músculos y otros varios órganos; luego esto se opone á la teoría acabada de emitir.

El señor Llorente manifestó que la causa de la diversidad de razas puede ser una degeneración por un vicio de conformación de alguno de los primeros hombres que se trasmite y perpetua, y se adhirió á la opinión de la unidad de la especie humana. El señor Martínez siguió la opinión de la unidad del género humano y la multiplicidad de razas aunque refutó la idea del vicio de conformación permanente y del influjo de los climas. Habiéndose despues propuesto varias dudas por el señor Moreno concluyó contestando á ellas el señor García Fernandez, el cual dijo que siguiendo el sistema que habia establecido debieron aparecer en la superficie del globo muchos hombres á la vez; y que era probable hubiesen tenido su origen los europeos en el Mont-blanc; los asiáticos en el Pico de Himalaya; los africanos en el monte Amud, y los americanos en el Nevado de Sorata.

Con esto se concluyó la sesión á las diez.—*El secretario, LOPEZ.*

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Socios admitidos en todo el mes de marzo próximo pasado, que deben hacer el pago de la cuarta parte del valor de las acciones porque respectivamente se han interesado en las comisiones provinciales á que los mismos pertenecen, dentro de tres meses improrogables contados desde la fecha de la patente, como previene el artículo 48 de los Estatutos, cancelándose las que no se paguen en dicho término.

De la comisión provincial de Madrid. *Cáceres.* 3254: D. Agustín Blazque y Corrales, médico, Trillo.

De la comisión provincial de Barcelona. *Barcelona.* 3255: D. Juan Rabella y Rafals, médico-cirujano, Barcelona.

De la comisión provincial de la Coruña. *Coruña.* 3256: D. Ignacio Caballero, médico, Santiago.

De la comisión provincial de Granada. *Málaga.* 3257: D. José Gaona Ortiz, médico, Alosaina.

De la comisión provincial de Huesca. *Huesca.* 3258: D. Cayetano Bailac, cirujano, Grañen.

Id., id. 3259: D. Manuel Tolía, médico, Plan.

De la comisión provincial de Navarra. *Guipúzcoa.* 3260: D. Mariano de Bengoechea, cirujano, Tolosa.

Id. Navarra. 3261: D. Juan Fermín Goizueta, cirujano, Jaunsaras.

De la comisión provincial de Salamanca. *Salamanca.* Aumento 3262: D. Aquilino Gutierrez, médico, Cantalapiedra.

De la comisión provincial de Tarragona (en Reus), *Tarragona.* 3263: D. Lorenzo Sardá y Masdeu, cirujano, Canonja.

- De la comision provincial de Valencia. *Alicante*. 3264: D. Rafael Sanz, médico, Montichelvo.
 Id. *Castellon de la Plana*. 3265: D. Ramon Fabregat, cirujano, Vall de Uxó.
 Id. *Valencia*. 3266: D. Francisco Garrigas, cirujano, Liria.
 Id., id. 3267: D. Antonio Marin y Ramon, médico, Valencia.
- De la comision provincial de Valladolid. *Leon*. 3268. D. Antonio Jorge Chalazon, farmacéutico, Leon.
 Id. *Palencia*. 3269: D. Esteban Gonzalez y Moro, cirujano, Herrera de Valdecañas.
- De la comision provincial de Zaragoza. *Teruel*. 3270: D. Francisco Moré, cirujano, Tornos.
 Id. *Zaragoza*. 3271: D. Antonio Lloret y Castellon, médico, La Almoda.
 Id., id. 3272: D. Bruno Salvo, médico, Un Castillo.
 Id., id. 3273: D. Mariano Lozano, médico, Zaragoza.

Es conforme con los antecedentes de su referencia que obran en esta secretaría general de mi cargo.—Madrid 12 de abril de 1844.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFE- SIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRE- TARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE LA BARCELONA.				
D. Antonio Appignani.	C.	Barcelona.	8 abril 1844.	12 abril 1844.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.				
		<i>Valladolid.</i>		
D. Zacarías Santander y Arranz.	M. C.	Villalon de Campos.	9	id. 16 id.
Cipriano García y Cepa.	C.	Castrejon.	13	id. id. id.
Nicasio Hervás.	C.	Ceria.	id.	id. id. id.
		<i>Palencia.</i>		
D. Gil Rodriguez.	F.	Villarramiel de Campos.	9	id. id. id.
Domingo Antolin del Valle.	C.	San Mames de Campos.	id.	id. id. id.
Faustino Alvarez Malanza.	C.	Villaconancio.	13	id. id. id.
Andrés Abad y Rodriguez.	C.	Villanueva.	id.	id. id. id.
Pablo de la Torre.	C.	Arconada.	id.	id. id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.				
		<i>Zaragoza.</i>		
D. Miguel Repollés.	F.	Caspe.	10	id. 12 id.
Manuel Dargallo.	C.	Zaragoza.	15	id. 17 id.
Pedro Villamor y Cortes.	F.	Zaragoza.	id.	id. id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE CADIZ.				
D. Juan Bautista Chape.	F.	Cádiz.	11	id. 15 id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE CÓRDOBA.				
D. Antonio de la Torre y Duroni.	C.	Córdoba.	14	id. 17 id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE HUESCA.				
D. Antonio Cecilio Barrio.	M.	Apies.	id.	id. id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.				
D. Ramon Barañano y Alvarez.	C.	Burgos.	16	id. 18 id.
Manuel Matias Garcia.	F.	Quintanar de la Sierra.	id.	id. id. id.
Sebastian Sancho.	C.	Villemar.	id.	id. id. id.
Felix Moreno Pablo.	M.	Roa.	id.	id. id. id.
		<i>Soria.</i>		
D. Anacleto Ruiz.	M.	Bretun.	id.	id. id. id.

Madrid 11 de abril de 1844.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:

NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.
<i>Provincia de Cáceres.</i>			
D. José Domingo Retamosa.	C.	Madronera.	3 de abril de 1844.
Eusebio Hurtado Polana.	C.	Zarza la Mayor.	id id. id.
<i>Provincia de Ciudad-Real.</i>			
D. José Antonio Serna.	F.	Manzanares.	20 de marzo id.
<i>Provincia de Madrid.</i>			
D. Pablo Jorge y Gustin.	F.	Madrid.	30 id. id.
Pablo Morell y Vilella.	M. C.	Madrid.	3 de abril id.
Andrés Fernandez de Castro (amt. ^o)	C.	Madrid.	11 id. id.
<i>Provincia de Segovia.</i>			
D. Eulogio de Cillanueva.	F.	Cuellar.	10 id. id.
Nicolás Bena y Delgado.	C.	Vegas de Matute.	3 id. id.
<i>Provincia de Toledo.</i>			
D. Gerónimo Ruiz.	F.	Oropesa.	6 id. id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 19 de abril de 1844.—El secretario, Bruno Agüera.

VACANTES.

Lo están: la plaza de médico titular de la villa de San Vicente la Sonsierra, provincia de Logroño; su vecindario asciende á 424 vecinos, incluidos los molinos, huertas sitas en la jurisdiccion y una casa titulada de Pangua, distante un cuarto de hora del pueblo: su dotacion es de 9000 rs. pagados mensualmente por el ayuntamiento de los fondos comunes, y se advierte ser requisito necesario para poder ser agraciado el que solicite esta plaza, haber egercido la facultad seis años de práctica despues de haber obtenido el título de médico; todo lo que, asi como las relaciones de méritos, ha de justificar en debida forma, no obstante de que si alguno se presentase adornado de méritos sobresalientes, de lo que tambien ha de presentar justificacion documentada, podrá ser agraciado aunque no tenga los seis años de práctica.

Todo el que se presente opositor á dicha plaza podrá dirigir sus solicitudes francas de porte al secretario de ayuntamiento en todo el presente mes. San Vicente y abril 3 de 1844.

—Lo está de la médico de la villa del Prado; su dotacion ocho mil y pico de reales anuales, y ha de estar provista el último dia del corriente.

—Lo está la de cirujano titular de la villa de Adea del Fresno, provincia de Madrid, distante siete leguas, cuyo vecindario es de veinte vecinos; su dotacion 6 rs. diarios, casa, conduccion de trastos y un cerdo admitido á cebar en montanera. Se ha de proveer la vacante el dia 28 del actual.

—La de médico-cirujano de la villa de Casatejada, provincia de Cáceres, dotada en 6600 rs. anuales, casa gratis y esento de alojamientos y bagajes. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento antes del 13 de mayo próximo, acreditando con documentos su idoneidad y adhesion á la reina y al gobierno constitucional.

—La de médico de Moecejon, distante dos leguas de Toledo y diez de Madrid: su polacion de 432 vecinos, y su dotacion 21 rs. diarios pagados de propios, y lo que faltase de repartimiento de gastos municipales por cuenta del ayuntamiento. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al presidente de la corporacion municipal de dicho pueblo hasta el dia 8 del próximo mes de mayo.

—El partido de cirujano de la villa de Griñon, de noventa vecinos, distante cuatro leguas de Madrid. su dotacion es 11 rs. diarios y casa, cobrado todo puntualmente con otras utilidades. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al alcalde constitucional de dicha villa hasta el 28 del corriente mes de abril.

—La plaza de cirujano de la villa de Manzanares el Real; su dotacion consiste en 8 rs. diarios pagados, 500 de los fondos de propios y lo restante de reparto vecinal; ademas casa y 12 carros de leña por la asistencia de todas las enfermedades y partos, excepto los golpes de mano airada; los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la secretaria de ayuntamiento, francas de porte, en inteligencia que el dia 30 del corriente mes se ha de proveer dicha plaza.

—El partido de cirujano de la villa de Collado Mediano; su dotacion de 1000 rs. anuales por la villa, y el déficit hasta completar 10 rs. diarios, por reparto vecinal; 12 carros de leña, casa y una res en las dehesas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la secretaria de ayuntamiento francas de porte.

—Lo está la plaza de médico de San Martin de la Vega, distante cuatro leguas de Madrid, dotada en 6000 rs. anuales. Se proveerá en 1.^o de mayo próximo.

—La de médico de la villa de Romeral, provincia de Toledo, dotada en 7000 rs. anuales pagados por el ayuntamiento. Se proveerá el 30 del presente abril.